



Resolució del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares por la que se publica la lista provisional de méritos del procedimiento para cubrir, por el sistema de promoción interna temporal, una plaza vacante del grupo administrativo de la función administrativa (C1) adscrita a la Unidad de Innovación y Proyectos Corporativos de la plantilla autorizada de los Servicios Centrales del Servicio de Salud

Hechos

1. El 29 de octubre de 2019 se publicó en el BOIB núm. 147 la Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares de 10 de octubre de 2019 por la que se aprueba la convocatoria para cubrir, por el sistema de promoción interna temporal, una plaza vacante del grupo administrativo de la función administrativa (C1) adscrita a la Unidad de Innovación y Proyectos Corporativos de la plantilla autorizada de los Servicios Centrales del Servicio de Salud.
2. El 19 de febrero de 2020, la Comisión de Selección se reunió para revisar las solicitudes presentadas y el 3 de marzo de 2020 se dictó la Resolución con las listas provisionales de personas admitidas y excluidas de la convocatoria.
3. En el plazo para presentar alegaciones se recibió una solicitud, que fue estimada una vez revisada por la Comisión de Selección, de forma que se establecieron las listas definitivas de personas candidatas y de personas excluidas, que figuran en la Resolución publicada el 21 de octubre de 2020.
4. La Comisión de Selección se reunió el 28 de abril de 2021 y valoró los méritos alegados por las personas candidatas de acuerdo con las bases de la convocatoria y acordó elevar al director general del Servicio de Salud la puntuación provisional correspondiente para que dictara la resolución correspondiente.



Fundamentos de derecho

En conformidad con la base 6.4 de la convocatoria, se tiene que publicar en el web del Servicio de Salud una resolución del director general del Servicio de Salud que contenga la puntuación provisional de los méritos reconocidos a todas las personas candidatas.

Por todo esto dicto la siguiente

Resolución

1. Publicar en la página web <https://www.ibsalut.es/es/profesionales/recursos-humanos/trabaja-con-nosotros/servicios-centrales> la lista con la puntuación provisional de los méritos de las personas candidatas que figuran en el anexo de esta resolución.
2. Determinar que las personas candidatas disponen de un plazo de cinco días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación para formular reclamaciones o alegaciones contra esta resolución, dirigidas en la Comisión de Selección, que se pueden presentar por cualquier de las vías que prevé la normativa vigente.

Interposición de recursos

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, se puede interponer un recurso potestativo de reposición ante el órgano que la dicta en el plazo de un mes contador desde el día siguiente de la publicación, de acuerdo con el artículo 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, y el artículo 57 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

También se puede interponer directamente un recurso contencioso-administrativo ante cualquier de los juzgados contenciosos-administrativos de Palma en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente de la publicación, de acuerdo con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa-administrativa.

Palma, 4 de mayo de 20 21

El director general

Julio Miguel Fuster Culebras

ANEXO

Convocatoria: grupo administrativo (C1). BOIB núm. 147, de 29 de octubre de 2019

Lista provisional de méritos reconocidos:

<i>Núm. doc. id.</i>	<i>Apellidos, nombre</i>	<i>Exp. prof.</i>	<i>Formación</i>	<i>Catalán</i>	<i>Total</i>
****2544W	Martínez Pacheco, María José	10,50	7,55	0	18,05
****1584T	Femenías Rosselló, Catalina	20,00	3,74	0,00	23,74
****2982K	Mas Ramis, Agnès	22,40	10,13	3,00	35,53
****5823X	Seguí Marfil, Sonia	8,93	20,00	4,00	32,93